

DECRETO 2025-DECGGL-2491

NOVIEMBRE 12 DE 2025

Por medio del cual se definen y actualizan los Comités de Gobierno y Comités Obligatorios en EPM.

El **Gerente General** de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la establecida en el artículo 20, literal m) del Acuerdo 12 de 1998, y

CONSIDERANDO

1. Que los comités, como mecanismos de integración, han sido utilizados en EPM para facilitar la coordinación y gestión de asuntos relevantes, así como la interacción entre los participantes de diferentes dependencias, con el fin de aportar y asesorar la toma de decisiones y acciones a seguir de forma articulada y coherente para el logro de un objetivo específico.
2. Que es necesario contar con comités como mecanismos de integración y gobierno, y determinar el liderazgo, las responsabilidades y las reglas de funcionamiento de estos, en coherencia con las funciones asignadas en los cargos.
3. Que, para fortalecer la interacción y gestión en EPM, se toman referentes y buenas prácticas tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo de Gestión Ética para las Entidades del Estado, entre otros.
4. Que en EPM como mecanismo de integración para dar apoyo a la toma de decisiones se han creado los “comités de gobierno” los cuales de acuerdo con su nivel de gestión se dividen en los niveles estratégico, táctico y operativo.
5. Que, adicionalmente, en EPM se han creado los “comités obligatorios” para dar cumplimiento a las disposiciones externas o internas que establecen la obligatoriedad de su creación y, a través de ellos, atender temas específicos.
6. Que, en atención a la implementación de los ajustes de estructura administrativa, conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva, resulta necesario revisar y actualizar algunos de los Comités de Gobierno, en los siguientes términos:



6.1 Ajustar las siguientes denominaciones para los Comités de Gobierno:

Comités	Nueva denominación
Gerencia de EPM	Comité EPM Ejecutor
Coordinación y Gestión de Intervenciones de Infraestructura	Coordinación y Gestión de Intervenciones en la malla vial y movilidad
Gestión Integral de Activos	Gestión de Activos
Megaproyectos	Proyecto Ituango
Servicios Financieros	Control Información Financiera

6.2 En el marco de la implementación de la nueva estructura administrativa, y con el fin de optimizar la gestión organizacional, las funciones que venían siendo desarrolladas por algunos Comités de Gobierno quedan incorporadas en otras instancias de la nueva estructura, por lo que se suprimen los siguientes comités:

Comités
Proyectos Intermedios
Tecnologías de los Negocios
Análisis de Fallas
Gestión Documental
Gestión Integral de Riesgos
Comercial

6.3 Que, con el fin de consolidar un mecanismo institucional que permita coordinar la atención integral de eventos adversos de nivel moderado/táctico, garantizando la articulación de recursos internos y externos, la definición de lineamientos para la entrega de ayuda humanitaria y la protección de las personas y la infraestructura a cargo de EPM, se crea el Comité de Atención Prioritaria de Eventos Adversos.

7. Que, de manera complementaria a los comités, en EPM se ha considerado pertinente contar con espacios de interacción entre una o varias dependencias para lo cual se crean las reuniones de integración y coordinación - RICs, con el fin de construir, discutir, articular, analizar, evaluar, socializar, facilitar o compartir información sobre un asunto de interés común. Dichas reuniones serán regladas a través de la guía metodológica para crear, actualizar o suprimir comités y reuniones de integración y coordinación – RICs.

8. Por lo anterior, se definen y actualizan los Comités de Gobierno y Comités Obligatorios en EPM, así:

DECRETA

Artículo 1°. Comités de Gobierno. Los comités de gobierno son mecanismos de integración, asesores y/o consultivos para asistir en sus funciones o para enriquecer la toma de decisiones asignadas a un cargo específico, mediante un espacio formal que facilite interactuar y recibir los puntos de vista y las recomendaciones de las diferentes partes involucradas. Se conforman con la participación de directivos de dependencias de primer o segundo nivel, y se clasifican en los niveles estratégico, táctico y operativo.

Artículo 2°. Clasificación de los Comités de Gobierno.

Los Comités de Gobierno se clasifican en los niveles estratégico, táctico y operativo, conforme a la finalidad y el nivel jerárquico de sus participantes, así:

2.1 Los comités estratégicos: conocen los asuntos relevantes que impactan el logro de los objetivos estratégicos de la Empresa, y en ellos participan directivos de primer y segundo nivel.

2.2 Los comités tácticos: tratan los asuntos transversales que involucran la articulación de planes entre diferentes áreas de la Empresa para el logro de objetivos a nivel de un negocio, de una función o de proyectos transversales, y en ellos participan directivos de segundo y tercer nivel.

2.3 Los comités operativos: conocen los asuntos que requieran alta coordinación o integración y que impacten a nivel de procesos, actividades o transacciones, y en ellos participan directivos responsables de los procesos.

Artículo 3°. Los comités de gobierno en sus diferentes niveles de gestión son:

3.1 Comités del Nivel Estratégico:

3.1.1. Núcleo Corporativo del Grupo EPM

- 3.1.2. EPM Ejecutor
- 3.1.3. Contratación
- 3.1.4. Ética

3.2 Comités del Nivel Táctico:

- 3.2.1. Gestión Ambiental y Social
- 3.2.2. Planeación Integrada y Seguimiento y Mejora a la Gestión
- 3.2.3. Proyecto Ituango
- 3.2.4. Control Información Financiera
- 3.2.5. Coordinación y Gestión de Intervenciones en la malla vial y movilidad
- 3.2.6. Gestión de Activos

3.3 Comités del Nivel Operativo:

- 3.3.1 Castigo de Cartera
- 3.3.2 Normalización y Especificaciones
- 3.3.3 Soporte a Tecnologías de Operación
- 3.3.4 Impuestos de Base Técnica
- 3.3.5 Reubicación Laboral
- 3.3.6 Atención Prioritaria de Eventos Adversos

Artículo 4°. Comités Obligatorios. Los Comités Obligatorios son aquellos que responden a una exigencia normativa externa o interna de carácter obligatorio que determina su objeto, naturaleza, condiciones para la conformación y funciones.

Artículo 5°. La conformación de los comités obligatorios atenderá la normativa interna y externa que los regula, y son los siguientes:

- 5.1 Comité Administración de Patrimonios Obligatorios de Garantías, según el Decreto 941 de 2002, expedido por la Presidencia de la República.
- 5.2 Comité Plan Financiación de Vivienda, según el Decreto 866 de 2025 de la Junta Directiva de EPM.
- 5.3 Comité de Vivienda y Educación (convencionales), conforme con las convenciones colectivas de Sintraemsdes y Sinpro de EPM.
- 5.4 Comité Conciliación, regulado en el Decreto 1716 de 2009 expedido por la Presidencia de la República y en la Ley 2220 de 2022.



- 5.5 Comité Convivencia Laboral, según el Artículo 1º de la Resolución No. 00001356 de 2012, modificatoria del Artículo 3º de la Resolución 652 de 2012 del Ministerio de Trabajo.
- 5.6 Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo, según el Decreto 614 de 1984 del Ministerio de Trabajo, modificado por la Ley 1562 de 2012.
- 5.7 Comité Seguridad Vial, según la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.
- 5.8 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según el Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Decreto 1499 de 2017 expedido por la Presidencia de la República.
- 5.9 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en lo relacionado con i) el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG según el Decreto 1499 de 2017 expedido por la Presidencia de la República y ii) la función archivística según el Decreto 2578 de 2012 y la Circular Conjunta 100-004 de 2018 del Archivo General de la Nación.

Artículo 6º. Funcionamiento de los comités: Se adopta para el funcionamiento de los comités, la “*Guía metodológica para crear, actualizar o suprimir comités y reuniones de integración y coordinación -RIC*”. Así mismo, se deben cumplir las reglas de negocio que se definan sobre la materia en el proceso Desarrollo Organizacional.

Parágrafo. La “*Guía metodológica para crear, actualizar o suprimir comités y reuniones de integración y coordinación – RIC*” podrá ser modificada por el responsable del proceso cuando la dinámica de la Empresa así lo requiera, y se puede consultar en la Intranet, en los documentos de la Arquitectura Empresarial asociados al proceso Desarrollo Organizacional, en el siguiente enlace: https://epmco.sharepoint.com/mcas.ms/sites/GDAE_REGISTRO/_layouts/15/Embed.aspx?UniqueId=fa9f4492-8a31-4d41-8deb-b249e46229f8

Artículo 7º. Creación, actualización o supresión de los comités. Cuando se requiera crear, actualizar (denominación o nivel) o suprimir un comité, se debe modificar este decreto. Cuando se trate de un ajuste que no modifique los anteriores componentes de un comité, como son: objetivo, responsabilidades, temáticas y miembros, entre otros, no se considera necesario actualizar el decreto que soporta su creación original.

El presidente del comité podrá solicitar al Área Soluciones Talento Humano y Organización o quien haga sus veces, las modificaciones o actualizaciones a la ficha

del respectivo comité, las cuales deberán ser aprobadas en el sistema de información definido para tal fin, según las indicaciones establecidas en la “*Guía metodológica para crear, actualizar o suprimir comités y reuniones de integración y coordinación -RIC*”.

Artículo 8°. Evaluación de los Comités.

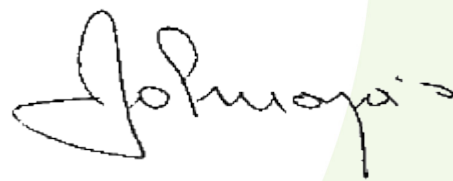
El presidente, el secretario y los miembros permanentes del comité deben realizar una revisión anual del funcionamiento del comité en forma de autoevaluación. Con estos resultados el Área Soluciones Talento Humano y Organización, o quien haga sus veces, consolida la revisión de estos comités, con el fin de evidenciar su efectividad, conveniencia y oportunidades de mejora.

La Vicepresidencia Gobierno Corporativo y Secretaría General, o quien haga sus veces, realiza anualmente la evaluación del Comité de Núcleo Corporativo del Grupo EPM y del Comité EPM Ejecutor y retroalimenta a los integrantes de dichos comités sobre los resultados y recomendaciones de mejora.

Artículo 9°. Vigencia: Derogar todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular el Decreto 2474 del 25 de abril de 2025.

Dado en Medellín, en NOVIEMBRE 12 DE 2025

GERENTE GENERAL



JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR

2026-CMT-42
FEBRERO 11 DE 2026

FICHA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Nombre de Comité	NÚCLEO CORPORATIVO DEL GRUPO Empresas Públicas de Medellín		
Adscrito a	GERENCIA GENERAL		
Objetivo	Articular la visión integral del Núcleo Corporativo y el cumplimiento de sus misiones clave y directivas, direccionar y controlar estratégicamente a las empresas del Grupo EPM, mediante el análisis, definición, aprobación y seguimiento de los asuntos que le competen, con el fin de lograr el direccionamiento estratégico, habilitar la unidad de propósito y dirección y el interés del Grupo EPM, así como promover la sostenibilidad y la generación de valor en la toma de decisiones.		
Tipo de Comité	Estratégico	Frecuencia de reunión	Quincenal
Fecha de creación	5/1/2018	Decreto de creación	2018-DECGGL-2192

INTEGRANTES DEL COMITÉ

MIEMBROS	
Presidente	GERENTE GENERAL
Secretario	VICEPRESIDENTE GOBIERNO CORPORATIVO Y SECRETARÍA GENERAL
Miembros permanentes	<ul style="list-style-type: none">• VP CORPORATIVO ESTRATEGIA• VP CORPORATIVO FINANZAS Y RIESGOS

	<ul style="list-style-type: none">• VP CORPORATIVO NEGOCIOS ENERGÍA• VP CORPORATIVO NEGOCIOS AGUA Y SANEAMIENTO• VP REGULACIÓN• VP EXPERIENCIA USUARIO-CLIENTE• VP REPUTACIÓN RELACIONES CORPORATIVAS• VP TALENTO HUMANO Y ARQUITECTURA EMPRESARIAL• VP SUMINISTROS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS• DIRECTOR-DIRECTORA CORPORATIVA CONTROL INTERNO• VP GOBIERNO CORPORATIVO Y SECRETARÍA GENERAL
Miembros invitados permanentes	<ul style="list-style-type: none">• ASESOR TÉCNICO GERENCIA GENERAL EPM• DIRECTOR-DIRECTORA CORPORATIVO SOPORTE GERENCIA GENERAL EPM• DIRECTOR-DIRECTORA EVOLUCIÓN ORGANIZACIONAL
Miembros invitados ocasionales	<ul style="list-style-type: none">• Dependencias de EPM que se requieran para presentar, informar y explicar los temas del Comité.

TEMÁTICAS

Se listan de forma general los temas, asuntos o actividades que se van a tratar en el comité. Un comité puede tratar temas, asuntos o actividades de nivel estratégico, táctico u operativo

- Creación, ajuste o supresión de directivas del Núcleo Corporativo.
- Creación de relaciones de direccionamiento establecidas entre el Núcleo Corporativo y la(s) empresa(s) del Grupo EPM.
- Resultados obtenidos de la celebración de relaciones de direccionamiento.
- Operaciones de adquisición, fusión, desinversión, innovación y negocios emergentes que el Gerente General se reserve revisar en esta instancia.
- Cuadro de Mando Integral (CMI) y Plan Estratégico del Grupo EPM
- Programa Evolución Organizacional.
- Portafolio, planes y programas estratégicos por empresa(s) que el Gerente General se reserve revisar en esta instancia.

-
- Priorización de proyectos estratégicos (de desarrollo empresarial e infraestructura) del Grupo EPM.
 - Optimización del flujo de recursos financieros de la(s) empresa(s) del Grupo, cuando el Gerente General defina revisar en esta instancia.
 - Direccionamiento estratégico corporativo del Grupo EPM.
 - Sistema de Gobernanza del Grupo EPM y sus elementos:
 - Nivel de involucramiento del Núcleo Corporativo (Gerencia Estratégica).
 - Misiones clave del Núcleo Corporativo.
 - Directivas corporativas.
 - Acuerdo de Gobierno del Grupo EPM.
 - Comité de Núcleo Corporativo.
 - Política para el ejercicio de la propiedad de EPM en sus empresas subordinadas.
 - Mecanismos de relacionamiento, interacción y coordinación de Grupo EPM.
 - Informe de Sostenibilidad del Grupo EPM, Informe de Gestión del Gerente General (perspectiva Grupo) e Informe de Gobierno Corporativo EPM y Grupo EPM.
 - Estados financieros consolidados del Grupo EPM y dictamen del Auditor Externo.
 - Matriz de riesgos estratégicos del Grupo EPM.
 - Informes de análisis del entorno y visión integral de los territorios donde el Grupo EPM tiene presencia.
 - Señales de los vicepresidentes sobre sinergias de Grupo en cualquier asunto y que impacte a una empresa en particular o algunas empresas del Grupo.
 - Operaciones entre partes vinculadas del Grupo EPM.
 - Políticas de alcance de Grupo EPM.
 - Informe consolidado de servicios prestados por EPM en su rol Ejecutor al Núcleo Corporativo y acciones de mejora asociadas.
 - Informes de los Gerentes/Presidentes de las empresas del Grupo EPM sobre el desempeño y gestión de estas, cuando el Gerente General defina revisar en esta instancia.
 - Metodología y apertura de la evaluación del Gerente General de EPM.
 - Metodología y apertura de la evaluación de la Junta Directiva de EPM.
 - Tratamiento de las diferencias entre empresas del Grupo EPM que el Gerente General se reserve revisar en esta instancia.
 - Reporte de implementación del código de mejores prácticas corporativas – Código País.
 - Informe de gestión de Auditoría Interna del Grupo EPM.
 - Plan financiero y plan de financiación del Grupo EPM.
 - Elementos de la arquitectura empresarial del Grupo EPM.
 - Seguimiento a temas de suministros, alianzas estratégicas y servicios compartidos del Grupo EPM (incluida Promobiliaria).
-

-
- Contingencias jurídicas de las empresas del Grupo EPM.
-

RESPONSABILIDADES

Por cada una de las temáticas listadas anteriormente, se registran las responsabilidades, acciones o revisiones que corresponden al comité.

- Definir la creación, ajuste o supresión de directivas corporativas.
 - Analizar la necesidad de establecer nuevas relaciones de direccionamiento entre el núcleo corporativo y la(s) empresa(s) del Grupo EPM, y aprobarlas cuando corresponda.
 - Conocer los resultados obtenidos de la celebración de relaciones de direccionamiento entre el Núcleo Corporativo y la(s) empresa(s) del Grupo.
 - Analizar y recomendar la aprobación de operaciones de adquisición, fusión, desinversión, innovación y negocios emergentes que el Gerente General se reserve revisar en esta instancia.
 - Hacer seguimiento al Cuadro de Mando Integral (CMI) y al Plan Estratégico del Grupo EPM.
 - Hacer seguimiento al Programa Evolución Organizacional.
 - Definir el portafolio y los planes y programas estratégicos del Grupo EPM.
 - Priorizar y hacer seguimiento a los proyectos estratégicos (de desarrollo empresarial e infraestructura) del Grupo EPM.
 - Determinar las acciones orientadas a optimizar el flujo de recursos financieros entre empresas del Grupo y monitorearlas.
 - Analizar y proponer para aprobación de la Junta Directiva de EPM el direccionamiento estratégico corporativo del Grupo EPM.
 - Definir o proponer y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gobernanza de Grupo y sus elementos:
 - Nivel de involucramiento del Núcleo Corporativo (Gerente estratégico).
 - Misiones clave del Núcleo Corporativo.
 - Directivas.
 - Acuerdo de Gobierno Grupo EPM.
 - Comité de Núcleo Corporativo.
 - Política para el Ejercicio de la Propiedad de EPM en las empresas subordinadas del Grupo.
 - Establecer los mecanismos de relacionamiento, interacción y coordinación de Grupo EPM y realizar seguimiento a su funcionamiento.
-

Por cada una de las temáticas listadas anteriormente, se registran las responsabilidades, acciones o revisiones que corresponden al comité.

- Conocer, analizar y emitir concepto favorable sobre el Informe de Sostenibilidad del Grupo EPM, incluido el Informe de Gestión del Gerente General (perspectiva Grupo) y el Informe de Gobierno Corporativo de EPM y Grupo EPM.
 - Analizar y recomendar la aprobación de estados financieros consolidados de Grupo EPM y dictamen del Auditor Externo, cuando el Gerente General defina revisar en esta instancia.
 - Hacer seguimiento a la matriz de riesgos estratégicos de Grupo EPM.
 - Analizar los informes de análisis del entorno y visión integral de los territorios donde el Grupo EPM tiene presencia.
 - Dar señales por parte de los vicepresidentes sobre sinergias de Grupo en cualquier asunto y que impacte a todas las empresas del Grupo.
 - Conocer y hacer seguimiento a las operaciones entre partes vinculadas del Grupo EPM.
 - Analizar y proponer las políticas con alcance de Grupo EPM para su aprobación por el órgano competente en las empresas del Grupo.
 - Revisar el informe consolidado de servicios prestados por EPM en su rol Ejecutor al Núcleo Corporativo, y definir las acciones de mejor a que haya lugar.
 - Analizar y hacer seguimiento a los informes de los Gerentes/Presidentes de las empresas del Grupo EPM sobre el desempeño y gestión de estas, cuando el Gerente General defina revisar en esta instancia.
 - Conocer la metodología de evaluación del Gerente General EPM y dar apertura al proceso.
 - Conocer la metodología de evaluación de la Junta Directiva EPM y dar apertura al proceso.
 - Revisar y hacer seguimiento al tratamiento de las diferencias entre empresas del Grupo EPM, que el Gerente General se reserve revisar en esta instancia.
 - Conocer el reporte de implementación del código de mejores prácticas corporativas - Código País.
 - Conocer el Informe de gestión de la Auditoría Interna Grupo EPM.
 - Analizar y recomendar la aprobación del plan financiero y el plan de financiación Grupo EPM.
 - Hacer seguimiento a los elementos de la arquitectura empresarial del Grupo EPM.
 - Seguimiento a temas de suministros, alianzas estratégicas y servicios compartidos del Grupo EPM (incluida Promobiliaria).
 - Hacer seguimiento a las contingencias jurídicas de las empresas del Grupo EPM.
-

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS

Tipo de miembro	Responsabilidad¹
Presidente	<ul style="list-style-type: none">• <i>Proveer información a los participantes, en cuanto a asuntos relevantes relacionados con las recomendaciones o acciones que corresponden al comité.</i>• <i>Moderar la conversación sobre los diferentes asuntos.</i>• <i>Promover la participación de todos los miembros con experiencia y conocimiento relevante.</i>• <i>Facilitar la solución de desacuerdos entre los miembros.</i>• <i>Tomar las decisiones teniendo en cuenta las recomendaciones colegiadas.</i>
Secretario	<ul style="list-style-type: none">• <i>Definir la agenda y gestionar la participación de invitados al Comité.</i>• <i>Convocar a las sesiones y suministrar previamente el material de soporte correspondiente.</i>• <i>Consolidar el material que se presenta en el comité.</i>• <i>Gestionar el despliegue de información relevante del comité que sea necesario divulgar a otras partes de la organización.</i>• <i>Mantener disponible y actualizada la información del comité en el repositorio que se defina.</i>• <i>Hacer seguimiento a los compromisos asumidos en el comité.</i>• <i>Garantizar la participación del Gerente General en sesiones del Comité.</i>• <i>Redactar el acta con las recomendaciones dadas y compartirlas con los miembros del Comité.</i>• <i>Dar fe y tener los soportes de los acuerdos y recomendaciones del Comité.</i>

¹ Revisar cada una de las responsabilidades genéricas por rol en el comité y dejar en la plantilla sólo las que apliquen, o ajustarlas si es del caso.

Tipo de miembro	Responsabilidad¹
Miembros permanentes	<ul style="list-style-type: none">• <i>Proveer la información y los análisis necesarios, desde el ámbito de su competencia, para enriquecer la toma de decisiones por parte del cargo que tiene esa responsabilidad.</i>• <i>Dar su opinión y recomendación frente a los temas o acciones que corresponden al comité.</i>• <i>Hacer el despliegue de la información generada por el comité a sus equipos de trabajo, cuando aplique.</i>• <i>Realizar la autoevaluación de la efectividad del comité.</i>
Miembros invitados	<ul style="list-style-type: none">• <i>Proveer la información y los análisis necesarios que solicita el comité para soportar la toma de recomendaciones o acciones que se tratan en él.</i>

MATRIZ RACI

Hacer doble clic en la tabla para editar en la hoja de Excel incrustada



Asuntos y atribuciones	Gerente General	Vicepresidente Corporativo Negocios Energía	Vicepresidente Corporativo Negocios Agua y Saneamiento	Vicepresidente Corporativo Finanzas y Riesgos	Vicepresidente Corporativa Estrategia	Vicepresidente Regulación	Vicepresidente Gobierno Corporativo y Secretaría	Vicepresidente Talento Humano y Arquitectura Empresarial	Vicepresidente Suministros y Alianzas Estratégicas	Vicepresidente Experiencia Usuario - Cliente	Vicepresidente Reputación y Relaciones Corporativas	Director-Directora Corporativa Control Interno	Director-Directora Evolución organizacional
Creación, ajuste o supresión de directivas del Núcleo Corporativo.	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	I
Creación de relaciones de direccionamiento establecidas entre el Núcleo Corporativo y la(s) empresa(s) del Grupo EPM.	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	I
Resultados obtenidos de la celebración de relaciones de direccionamiento.	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	C/I
Operaciones de adquisición, fusión, desinversión, innovación y negocios emergentes que el Gerente General se reserve revisar en esta instancia.	A	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Cuadro de Mando Integral (CMI) y Plan Estratégico del Grupo EPM	R	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Programa Evolución Organizacional.	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R
Portafolio, planes y programas estratégicos por empresa(s) que el Gerente General se reserve revisar en esta instancia.	A	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Priorización de proyectos estratégicos (de desarrollo empresarial e infraestructura) del Grupo EPM.	A	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Optimización del flujo de recursos financieros de la(s) empresa(s) del Grupo, cuando el Gerente General defina revisar en esta instancia.	A	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Direccionamiento estratégico corporativo del Grupo EPM.	A	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Sistema de Gobernanza del Grupo EPM y sus elementos: • Nivel de involucramiento del Núcleo Corporativo (Gerencia Estratégica). • Misiones clave del Núcleo Corporativo. • Directivas corporativas. • Acuerdo de Gobierno del Grupo EPM. • Comité de Núcleo Corporativo. • Política para el ejercicio de la propiedad de EPM en sus empresas subordinadas.	A	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Mecanismos de relacionamiento, interacción y coordinación de Grupo EPM.	A	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Informe de Sostenibilidad del Grupo EPM, Informe de Gestión del Gerente General (perspectiva Grupo) e Informe de Gobierno Corporativo.	A	C/I	C/I	C/I	R	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Estados financieros consolidados del Grupo EPM y dictamen del Auditor Externo.	A	C/I	C/I	R	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I





Asuntos y atribuciones	Gerente General	Vicepresidente Corporativo Negocios Energía	Vicepresidente Corporativo Negocios Agua y Saneamiento	Vicepresidente Corporativo Finanzas y Riesgos	Vicepresidente Corporativa Estrategia	Vicepresidente Regulación	Vicepresidencia Gobierno Corporativo y Secretaría General	Vicepresidente Talento Humano y Arquitectura Empresarial	Vicepresidente Suministros y Alianzas Estratégicas	Vicepresidente Experiencia Usuario - Cliente	Vicepresidente Reputación y Relaciones Corporativas	Director-Directora Corporativa Control Interno	Director-Directora Evolución organizacional
Matriz de riesgos estratégicos de Grupo	A	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Informes de análisis del entorno y visión integral de los territorios donde el Grupo EPM opera.	A	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Señales de las vicepresidencias sobre oportunidades de sinergias de Grupo.	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	C/I
Operaciones entre partes vinculadas del Grupo EPM.	A	I	I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Políticas de alcance de Grupo EPM.	A	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Informe consolidado de servicios prestados por EPM al Núcleo Corporativo y acciones de mejora asociadas.	A	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Informes de desempeño de las empresas del Grupo EPM presentados por gerentes y presidentes, cuando el Gerente General los someta a esta instancia.	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Metodología y apertura de la evaluación del Gerente General de EPM.	I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Metodología y apertura de la evaluación de la Junta Directiva de EPM.	I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Tratamiento de las diferencias entre empresas del Grupo - para aquellos casos que se reserve el Gerente General	A	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas – Código País.	I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Informe de Gestión Auditoría Interna Grupo EPM	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I
Plan financiero y plan de financiación Grupo EPM	A	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Elementos de la arquitectura empresarial del Grupo EPM.	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I
Temáticas de suministros, alianzas estratégicas y servicios compartidos del Grupo EPM (incluida Promobiliaria).	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I
Contingencias jurídicas de las empresas del Grupo EPM.	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	R	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I	C/I

Convenciones

A/R	A	R	C	I	C/I
Aprueba y ejecuta	Aprueba	Ejecuta e implementa	Es consultado	Es informado	Consultado e informado

CONTROL DE CAMBIOS

Rev. No.	Fecha del cambio	Breve descripción de la modificación efectuada	Nombre y apellidos y cargo de quien validó la modificación
0	2018-06-20	Decreto 2208	
1	27/05/2020	Se ajustan miembros del comité, se incluye como invitado permanente a la Gerencia Ambiental y Social Proyectos e Ingeniería, explicitando el tema ambiental y social en las responsabilidades del Comité. La participación del Vicepresidente Auditoría Corporativa se realiza en calidad de invitado con voz pero sin voto, con el fin de brindar las alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo de los recursos de la entidad.	Álvaro Guillermo Rendon López
2	02/05/2022	Se ajusta la ficha de este comité por recomendaciones de la Secretario-Secretaria General , de La VP Planeación y Desempeño y de la Gerencia Desarrollo Corporativo, en los siguientes aspectos: En el recuadro sobre temas se ajusta el contenido, temas para la construcción de la Agenda Típica enmarcados en los focos de gestión y en las misiones claves. Se asigna al comité de núcleo una frecuencia diferente para sus sesiones. Cambio en el Secretario del comité, el Secretario VP Planeación y Estrategia, por el Secretario-Secretaria General de EPM. Se cambian los miembros del comité, así VP Estrategia y Planeación, VP Ejecutivo-Ejecutiva Finanzas e Inversiones, VP Ejecutivo-Ejecutiva Gestión Negocios, VP Ejecutivo-Ejecutiva Proyectos e Ingeniería, VP Ejecutivo-Ejecutiva Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología, VP Asuntos Legales y VP Auditoría Corporativa. Se cambian los Invitados Así, Jefe-Jefa de Unidad Gobierno Corporativo, Gerencia Gestión Administrativa.	Jorge Andrés Carrillo Cardoso

Rev. No.	Fecha del cambio	Breve descripción de la modificación efectuada	Nombre y apellidos y cargo de quien validó la modificación
		Se actualiza la matriz RACI.	
3	21/02/2023	Se ajusta la ficha del comité por compromiso pactado en Comité de Gerencia: “Revisar ficha comité núcleo para definir cómo Incluir a Jhonatan como miembro y a Mabel y a Juliana como invitadas” (Solo se incluye la VP Comunicación y Relaciones Corporativas y la VP Talento Humano y Desarrollo Organizacional ya que el VP Asuntos Legales se encontraba como miembro permanente). Además, se ajustan demás miembros, temáticas, responsabilidades y matriz RACI con base en lo aprobado el 7 de marzo del 2023 por el Comité Núcleo Corporativo en relación con el sistema de gobernanza.	Jorge Andrés Carrillo Cardoso
4	22/03/2024	Se ajusta la ficha en temáticas, responsabilidades y matriz RACI con base en lo aprobado el 28 de noviembre del 2024 por el Comité Núcleo Corporativo en relación con el sistema de gobernanza y por compromiso pactado en sesión de febrero 26 de 2024 sobre los mecanismos de Golden Parachute y Prima de Estabilidad para las empresas del Grupo EPM. Adicional se agrega al VP del Negocio Específico y Gerente Negocio Residuos Sólidos.	John Alberto Maya Salazar
5	12/05/2025	Se ajusta la ficha de cara a la nueva estructura administrativa; integrantes, temáticas, responsabilidades y Matriz RACI.	John Alberto Maya Salazar
6	13/01/2026	Ajuste a la matriz RACI	Sandra Beatriz Afanador Bayona

DATOS DE APROBACIÓN

	Elaboró	Revisó Secretario del Comité	Aprobó Aprobador
Dependencia	Vicepresidencia Gobierno Corporativo y Secretaría General	Vicepresidencia Gobierno Corporativo y Secretaría General	Área Soluciones Talento Humano y Organización
Cargo	Profesional C Relaciones Externas y Gobierno	Vicepresidente Gobierno Corporativo y Secretaría General	Jefe-Jefa Área Soluciones Talento Humano y Organización
Nombre	Sandra Beatriz Afanador Bayona	Carlos Alejandro Duque Restrepo	Gabriel Jaime Arango Zapata

Medellín, FEBRERO 11 DE 2026



**JEFE-JEFA AREA SOLUCIONES TALENTO
HUMANO Y ORGANIZACION**

GABRIEL JAIME ARANGO ZAPATA